

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28048** J.L. GARLIC, SOCIEDAD LIMITADA

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 40/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Violeta Alina Hodinca, contra "J.L. Garlic, Sociedad Limitada", se ha dictado auto de fecha 24/06/2010, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 10.000 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Zaragoza, 2 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100065605-1